



Santiago, 27 de marzo de 2019
Ger. Gen N° 33 / 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta - Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

REF: Comunica Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, informamos a Ud. que el Directorio de **Enel Generación Chile S.A.**, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía, ha convocado a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2019, a las 9:30 horas y a Junta Extraordinaria de Accionistas a continuación de la Junta Ordinaria, ambas a celebrarse en el Auditorio Enel ubicado en Avenida Santa Rosa N°76, Entrepiso, comuna y ciudad de Santiago.

Las materias que se someterán a consideración de los señores accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas serán las siguientes:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Renovación Total miembros del Directorio
4. Fijación de la remuneración de los directores;
5. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.
6. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
7. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
8. Informe de la Política de Inversiones y Financiamiento Ejercicio 2019;
9. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
10. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
11. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;
12. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y,
13. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

Las materias que se someterán a consideración de los señores accionistas en la Junta Extraordinaria de Accionistas serán las siguientes:

1. Derogar los artículos 22, 23, 25, 26, 27, 28 y 29 de los Estatutos Sociales de Enel Generación Chile S.A.;
2. Otorgar y aprobar un texto refundido de los Estatutos Sociales de la Compañía;

3. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
4. Adopción de los acuerdos necesarios para llevar a cabo la reforma estatutaria propuesta, en los términos y condiciones que en definitiva apruebe la Junta, y para otorgar los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que adopte dicha Junta.

Le saluda atentamente a usted,



Valter Moro
Gerente General

c.c.: Bolsa Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile